

ala Junta de Propios de esta Ciudad por el Sr.
Intendente de este Reyno con fha en Ciudad
en veinte y siete del que expresa, con intercession
de una orden del Sr. Fiscal del Consejo en
que se ha servido aumentar los salarios
que en el Reglam^{to} se señalaban para los
fideles de los libros de los Alcaides de las
Cienzas ducados a cada uno, y un poco de
pavimento de Arrevalo de este año, anotam-
se en el Reglamiento de Cargas, de que
enterada esta Cuid^d Acordo pare ala Junta
de Propios

Par Blanco. En este Ayuntamiento se ha visto un cmo
monial dado por los Canales de Par Blanco
pidiendo se practique nueva Regulacion
de Calicata, con arreglo al precio en
q^e corre la fanega de trigo para no
experimentar el perjuicio q^e mencio-
nan, de que enterada esta Ciudad Acordo
Comisionar a los Sr^s. D^{ns}. Andres Texera y
D^{ns}. Pedro Quiroz para q^e hagan una fi-
xa Regulacion de precio y peso al par
blanco, para que viva el mismo orden
que las que se practico para el Par
moreno, y q^e viva para en los subsecos
y q^e den cuenta

Rogoritas por
Falta de Urbia

da Ciudad teniendo presente el actual estado
de este Pueblo afligido por la falta de Urbia
no hallar otro medio para conseguir de la
Divina misericordia el beneficio de la agua
que el de las Rogoritas publicas, para q^e

¶

